

---

---

# EL DIARIO DE AEXTO

---

**Un espacio para la información y la opinión entre  
los Terapeutas Ocupacionales**

---

24 enero 2007

## **Entrevista a Sergio Santos del Riego I I**

¿Cómo mejoraría Ud. la formación universitaria de los Terapeutas Ocupacionales?

Conociendo con detalle y aplicando los estándares de calidad en los criterios a los que hemos hecho referencia con anterioridad. Todos los procesos universitarios van a comenzar a ser auditados periódicamente (títulos de Grado y de Postgrados, unidades de trabajo, etc...). Es conveniente recordar que la calidad, de una forma concreta, viene definida por dos principios fundamentales: a. Todo consensuado y b. Todo por escrito. Todo consensuado,...con todos los interesados (profesores, PAS, estudiantes, profesionales y empleadores). Todo por escrito,...no es una novedad, es una recomendación que está en el espíritu del Derecho Romano.

¿Podría detallar más estas mejoras?

a.- El Programa formativo definirá los objetivos generales y específicos en documentos escritos, establecerá una secuencia en el sistema de aprendizaje, mecanismos de control-llave, evitará vacíos, con contenidos actualizados, mejorará la coordinación y las directrices del plan de estudios que definirán las materias.

b.- La Organización de la enseñanza se realizará con

las directrices del plan de estudios y por los responsables del equipo directivo y la junta de centro, desde la ética y la legitimidad democrática, la planificación, la organización, la difusión y el control, con el tiempo suficiente, coordinando, estableciendo cronogramas, etc.

c.- Los Recursos Humanos contarán con profesorado (PDI) y personal de administración y servicios (PAS). El perfil del profesorado será adecuado al programa formativo, aunque es conveniente mencionar que actualmente hay una escasa presencia de profesores terapeutas ocupacionales como funcionarios o en las figuras establecidas en la ley, algo que se deberá superar.

d.- Los Recursos materiales (aulas) mantendrán una adecuada habitabilidad, accesibilidad y calidad suficiente, equipadas con mobiliario ergonómico y dispositivos audiovisuales, con el tamaño adecuado a las perspectivas impuestas por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

e.- El Proceso formativo se encargará de la captación, selección, acogida y matrícula-satisfacción del alumnado. En la docencia teórica se sustituirá parcialmente la clase magistral por un sistema de aprendizaje, se potenciarán las tutorías-regladas obligatorias y optativas, virtuales y presenciales, generales e individuales y la docencia práctica perseguirá la necesidad de realizar 1000 horas de prácticas clínicas en lugares y con profesionales adecuados, para reconocimiento de la titulación española por la WFOT y para mejorar el aprendizaje del alumno de TO. Los criterios de evaluación estarán documentados previamente y serán coherentes con los objetivos. Se debe favorecer el intercambio de alumnos a través de los programas SICUE/SÉNECA (sistema de intercambio entre centros universitarios españoles), los programa SÓCRATES II/ERASMUS, programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con Iberoamérica y el apoyo a la creación de Colegios profesionales de TO.

f.- Los Resultados se centrarán en el perfil de egreso de TO adecuado y su reinserción socio-laboral.

Una de las quejas habituales en torno a la formación ha sido la carencia del área de

conocimiento y el que asignaturas específicas de la profesión fuesen impartidas por otros especialistas. ¿Cuál puede ser el desarrollo de estas dificultades para una formación universitaria de más calidad?

Tal y como se ha mencionado previamente, la CNDEUTO apuesta por la creación del área de conocimiento de TO. Sin embargo, en visita oficial realizada por los responsables de la CNDEUTO a la Vicesecretaría de Coordinación Académica del Consejo de Coordinación Universitaria nos han manifestado que conocen la problemática que presenta la TO en estos aspectos, hacen alusión a la importancia del peso doctoral para la creación de nuevas áreas (tal ha sido el caso en la creación de las nuevas áreas de Traumatología y Cirugía Ortopédica y Urología) y nos sugieren solicitar el apoyo escrito de todas las asociaciones relevantes de TO. Desde aquí el agradecimiento a ese apoyo unánime de todas las asociaciones profesionales nacionales e internacionales. En la misma reunión nos manifiestan con énfasis que, en el nuevo orden (EEES), va a ser más importante la autonomía de los centros universitarios (Departamentos) que las áreas, aunque es posible que éstas si continúen existiendo. Parece ser que cuando políticamente proceda se hará una valoración general de las múltiples peticiones presentes en dicho organismo, tales como Medicina de Familia, Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Ocupacional, etc. En este contexto, la CNDEUTO se ha ofrecido como interlocutora. Personalmente, estoy convencido que hay que continuar solicitando la creación del área de conocimiento periódica y repetidamente, aunque pienso que, en el nuevo modelo europeo, es posible que su importancia quizá quede relegada si realmente se prima la autonomía de los centros universitarios. En este contexto, este tema sigue siendo todavía una incógnita en el ámbito de la universidad. Aunque la aprobación de un Grado de 4 años de duración y de Postgrados interesantes para TO, implementando políticas de calidad, supondrán un modelo excelente para el desarrollo progresivo de la TO en España, que modificará el panorama y permitirá en breve el inicio de una tercera etapa histórica.

¿Cuál es su opinión en ese asunto?

Quiero destacar que las materias específicas de TO deben ser impartidas por profesores preparados, y

parece adecuado que estos sean terapeutas ocupacionales. Aún así, es importante que los estudiantes de TO puedan formarse participando en materias de interés interdisciplinar impartidas por otros profesionales (médicos rehabilitadores, psiquiatras y otros). Para ello, lo más adecuado (y perfectamente factible en la nueva remodelación de planes de estudio) sería establecer grupos de materias coordinados e impartidos por diversos profesionales, así por ejemplo el neurólogo explicaría AMQ neurológicas, el médico rehabilitador se encargaría de la Rehabilitación neurológica y el terapeuta ocupacional de la TO neurológica. En cualquier caso, parece ser que la autonomía universitaria también será amplia en la resolución de estas contingencias.

En muy poco tiempo numerosas universidades españolas han comenzado a impartir la Diplomatura de Terapia Ocupacional con el consiguiente riesgo observado por muchos profesionales de una acelerada saturación del mercado laboral.

En España hay 105 centros universitarios de Enfermería, 37 de Fisioterapia, 28 de Medicina, 18 de TO y 14 de Logopedia. En la actualidad, conocemos el interés de la Universidad de Valladolid en implantar esta titulación en el campus de Segovia. La CNDEUTO no tiene potestad legal para fiscalizar la creación o no de nuevas titulaciones, ya que como organización universitaria respeta y respetará en todo momento la autonomía universitaria. Además, la CNDEUTO recibirá con entusiasmo y apoyará a todos los centros con titulaciones de nueva creación que se incorporen. En las especialidades médicas MIR son las Comisiones Nacionales de la Especialidad las que limitan el número de profesionales que se han de formar cada año en los hospitales. En ese sentido, quizá tendrían más potestad fiscalizadora aquellos organismos que se encargan del registro de profesionales. ¿Son muchos los centros universitarios que imparten TO?. Algunos pensamos que son suficientes, aunque a nuestro entender hay áreas geográficas que podrían asumir la creación de algún centro más, tal y como el País Vasco o las Islas Baleares y Canarias. Sin embargo, aunque muchos compartimos el espíritu general de la aseveración que precede a su pregunta, no debemos olvidar el escaso desarrollo de la TO en determinados ámbitos en el mercado

laboral. Y entroncamos con los retos,...esos retos que  
habrán de movilizar continuamente las emociones y  
las ideas. Todos a una ¡Fuenteovejuna!.

---

---

---

---

---



---